

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-13 de 2019 cuyo objeto es: "Contratar la instalación, puesta en servicio, mantenimiento y gestión de los enlaces de datos (conectividad) de uso exclusivo de TRANSMILENIO S.A, que soporten servicios telemáticos o de valor agregado en el escenario de negocios colaterales, que el Ente Gestor requiera instalar en el Sistema Transmilenio en estaciones o portales."

# EL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 774 de 8 de Agosto de 2019 y demás normas concordantes y

#### CONSIDERANDO:

Que TRANSMILENIO S.A., al ser una entidad prestadora de servicios, en un campo esencial como lo es el transporte público, debe contar con las herramientas tecnológicas básicas para el buen desarrollo de sus actividades técnicas y administrativas.

Que dichas actividades involucran entre otras la conectividad para la recepción y envío de información de interés general y específico a través de la red de información más grande del mundo Internet, circunstancia que hace imperativo ir a la par con los avances más recientes en materia de telecomunicaciones y con las actuales metodologías de presentación de la información; que hacen del ciberespacio una opción valiosa para el crecimiento y posicionamiento de empresas diversas.

Que la necesidad de acceder a unos servicios de conectividad en estos momentos, para cualquier empresa, una condición Sine Qua Non para interactuar con dependencias e instituciones externas de manera simultánea durante el desarrollo de actividades propias de la empresa, a fin de compartir y debatir experiencias que sirvan como apoyo y fortalezcan el proceso de proyección institucional de cara al usuario final.

Que así las cosas, LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A., requiere contratar los servicios de conectividad, así como la infraestructura de networking necesaria, que soporte servicios telemáticos o de valor agregados, que el Ente Gestor requiera instalar en cualquiera de los puntos del sistema TransMilenio, denomínense estaciones o portales.

Que con esta interconexión de equipos y servicios en <u>redes</u>, que se pretende contratar, le proporciona a la entidad múltiples beneficios como son compartir información, el

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 223000 FAX: (57) 3249870-80 Código postal: 111071 www.transmillenio.gov.co Información: linea 4823304









"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-13 de 2019 cuyo objeto es: "Contratar la instalación, puesta en servicio, mantenimiento y gestión de los enlaces de datos (conectividad) de uso exclusivo de TRANSMILENIO S.A, que soporten servicios telemáticos o de valor agregado en el escenario de negocios colaterales, que el Ente Gestor requiera instalar en el Sistema Transmilenio en estaciones o portales."

ofrecimiento de servicios soportados en tecnología para usuarios del sistema, la mejora del soporte administrativo, la obtención de información estadística como soporte de la mejora continua entre muchos otros.

Que además de los beneficios anteriormente mencionados, al requerirse una instalación, puesta en servicio, mantenimiento y gestión de los enlaces de datos (conectividad), así como de la infraestructura de networking, le permitiría a la entidad dar continuidad con:

- 1. La operación de las ciento cuarenta y siete (147) Zonas WiFi implementadas en el proyecto denominado "Promoción Urbana de las TIC a través de Zonas WiFi", para la prestación del servicio de acceso a Internet a la comunidad (transeúntes, estudiantes, turistas y el público general) a través de redes inalámbricas con tecnología WiFi, a través de cualquier dispositivo de usuario habilitado para conectarse a dichas redes en sitios de alta afluencia de la población.
- 2. La conexión de 209 cámaras de seguridad instaladas en estaciones y portales del sistema Transmilenio, que son administradas actualmente por la Dirección Técnica de seguridad del ente Gestor.
- 3. El servicio de acceso a internet a través de conexión WIFI, implementado para el sistema Transmicable.

Que en general y lo más importante de la conectividad e infraestructura de networking instalada posibilitará la prestación de servicios telemáticos o de valor agregado en el escenario de negocios colaterales, (tales como CCTV, carteleras digitales, cajeros electrónicos, etc.), y los anchos de banda deberán poder ampliarse por demanda en la medida que se necesite.

Que por lo anterior, se hace necesario para la entidad contar con infraestructura de conectividad y redes para las estaciones y portales, y así poder interactuar todas las áreas como lo es la Dirección técnica de Seguridad (cámaras), la Dirección de TIC (WI-FI), la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones (centro de emisión radial), la Subgerencia de negocios con una amplia gama de servicios en la posibilidad de ser instalados y explotados de manera colateral (pantallas digitales, antenas de comunicaciones, cajeros electrónicos, sistemas paga todo, etc.) y de manera transversal todas aquellas áreas necesitadas de conectividad a futuro como la dirección de buses y dirección técnica de BRT )informadores, sensores, etc.)

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Código postal: 111071 www.transmilenio.gov.co información: linea 4823304







"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-13 de 2019 cuyo objeto es: "Contratar la instalación, puesta en servicio, mantenimiento y gestión de los enlaces de datos (conectividad) de uso exclusivo de TRANSMILENIO S.A, que soporten servicios telemáticos o de valor agregado en el escenario de negocios colaterales, que el Ente Gestor requiera instalar en el Sistema Transmilenio en estaciones o portales."

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y ss del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Dirección Técnica de Tic´s de TRANSMILENIO S.A., para contratar el siguiente objeto: "Contratar la instalación, puesta en servicio, mantenimiento y gestión de los enlaces de datos (conectividad) de uso exclusivo de TRANSMILENIO S.A, que soporten servicios telemáticos o de valor agregado en el escenario de negocios colaterales, que el Ente Gestor requiera instalar en del Sistema Transmilenio en estaciones o portales."

Que para el proceso referenciado, TRANSMILENIO S.A., cuenta con un presupuesto de OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$8.676.885.033), el cual se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidades Presupuestales No. 201909 2816 del 27 de Septiembre de 2019, con cargo al rubro presupuestal de Operación Y Control Del Sistema De Transporte Público Gestionado Por Tmsa (Rec.Distrito-Subv), identificado con el código 33401150218014700722301 y el No. 201909 2817 del 27 de Septiembre de 2019, con cargo al rubro presupuestal de Operación Y Control Del Sistema De Transporte Público Gestionado Por Transmilenio S.A. (Rec.Trans), identificado con el código 33401150218014700722302. En este valor esta incluido IVA y todos los gastos, demás impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. TRANSMILENIO S.A., no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del Contratista, así como en las etapas de ejecución del Contrato y la liquidación de éste.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 1º del artículo 2º (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012) y el Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A., se desarrollará el trámite contractual mediante el Procedimiento de Licitación Pública.

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Código postai: 111071 www.transmilenio.gov.co Información: linea 4823304







"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-13 de 2019 cuyo objeto es: "Contratar la instalación, puesta en servicio, mantenimiento y gestión de los enlaces de datos (conectividad) de uso exclusivo de TRANSMILENIO S.A, que soporten servicios telemáticos o de valor agregado en el escenario de negocios colaterales, que el Ente Gestor requiera instalar en el Sistema Transmilenio en estaciones o portales."

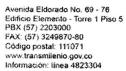
Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II <a href="www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre los días del 13 al 27 de Septiembre de 2019.

Que mediante la Resolución No. 977 del 11 de octubre de 2019, el ordenador del gasto el Director de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (Tic) de Transmilenio S.A., dio apertura a la Licitación Pública TMSA-LP-13 de 2019, estableciendo como fecha de apertura el día 15 de octubre de 2019, la cual fue, publicada en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el Cronograma del proceso de selección, el día 29 de octubre de 2019 a las 09:00 am, se cerró el proceso y se realizó la diligencia de cierre y apertura de las ofertas mediante la plataforma SECOP II, en el cual se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE		
1	MERCANET S.A.S.		
2	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.		
3	UNION TEMPORAL CONECTIVIDAD MAS 2019 Conformada por: - ETB S A ESP – 50% - S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S. – 50%		
4	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.		
5	UNION TEMPORAL CONECTA-MILENIO Conformada por: - SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S. – 40% - COMWARE S.A. – 40% - MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. – 20%		

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente.









"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-13 de 2019 cuyo objeto es: "Contratar la instalación, puesta en servicio, mantenimiento y gestión de los enlaces de datos (conectividad) de uso exclusivo de TRANSMILENIO S.A, que soporten servicios telemáticos o de valor agregado en el escenario de negocios colaterales, que el Ente Gestor requiera instalar en el Sistema Transmilenio en estaciones o portales."

Que el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, y factores de ponderación por parte del comité evaluador respecto de aquellos proponentes que se encontraban habilitados, se publicó en la plataforma SECOP II <a href="www.colombiacompra.gov.co/secopII">www.colombiacompra.gov.co/secopII</a> el día 1 de noviembre de 2019, cuyo resultado fue el siguiente:

No	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TÈCNICOS
1	MERCANET S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	UNION TEMPORAL CONECTIVIDAD MAS 2019	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	UNION TEMPORAL CONECTA-MILENIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 5 al 12 noviembre de 2019, los proponentes allegaron documentos de subsanación y realizaron observaciones, dentro del plazo otorgado por la entidad.

Que previo a la publicación correspondiente del informe de evaluación definitivo para el presente proceso de selección, el mismo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 20 de noviembre de 2019, el cual recomendó lo siguiente: "Se recomienda a la competente contractual que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública TMSA-LP-13-2019, y al informe de evaluación definitivo se adelante la Audiencia Pública de Adjudicación, para de esta manera obtener el orden final de elegibilidad, cumpliendo con los principios y deberes de la contratación estatal."

Que teniendo en cuenta la documentación aportada y las observaciones al informe de evaluación, el día 21 de noviembre de 2019, TRANSMILENIO S.A., publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, cuyo resultado fue el siguiente:

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Código postal: 111071 www.transmilenio.gov.co Información: linea 4823304









"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-13 de 2019 cuyo objeto es: "Contratar la instalación, puesta en servicio, mantenimiento y gestión de los enlaces de datos (conectividad) de uso exclusivo de TRANSMILENIO S.A, que soporten servicios telemáticos o de valor agregado en el escenario de negocios colaterales, que el Ente Gestor requiera instalar en el Sistema Transmilenio en estaciones o portales."

#### REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

No	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TÈCNICOS
1	MERCANET S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/
2	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	UNION TEMPORAL CONECTIVIDAD MAS 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE /
4	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	UNION TEMPORAL CONECTA-MILENIO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

#### REQUISITOS PONDERABLES

No	OFERENTE	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
3	UNION TEMPORAL CONECTIVIDAD MAS 2019	60 /	40 <	100/
4	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	59 /	39,11 <	98,11 /

#### ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

No	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
1	UNION TEMPORAL CONECTIVIDAD MAS 2019	100,00
2	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	98,11/

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma del proceso, el día 22 de noviembre de 2019 se adelantó la Audiencia Pública de Adjudicación en presencia del Ordenador del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes, donde se concedió el uso de la palabra para realizar las observaciones finales relacionados con la evaluación de las ofertas

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Código postal: 111071 www.transmilenio.gov.co Información: linea 4823304







"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-13 de 2019 cuyo objeto es: "Contratar la instalación, puesta en servicio, mantenimiento y gestión de los enlaces de datos (conectividad) de uso exclusivo de TRANSMILENIO S.A, que soporten servicios telemáticos o de valor agregado en el escenario de negocios colaterales, que el Ente Gestor requiera instalar en el Sistema Transmilenio en estaciones o portales."

Que debido a las observaciones recibidas en audiencia, la misma fue suspendida para el dia 25 de noviembre de 2019, a las 2:00 p.m.

Que una vez reanudada la Audiencia Pública de Adjudicación y analizadas las observaciones realizadas por los proponentes en la audiencia, los miembros del Comité Evaluador decidieron mantener el orden de elegibilidad publicado en la plataforma transaccional SECOP II previo a la audiencia.

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II reposa el acta de la audiencia para la consulta de los interesados.

Que en atención al procedimiento de la audiencia pública de adjudicación, el Comité Evaluador, dando aplicación a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, recomendó al Director de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (Tic) de TRANSMILENIO S.A., adjudicar el proceso de Licitación Pública No. TMSA-LP-13 de 2019, al proponente UNION TEMPORAL CONECTIVIDAD MAS 2019 por la suma de OCHO MIL CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$8.170.605.486), Incluido IVA y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen.

Que el suscrito ordenador del Gasto de TRANSMILENIO S.A. acepta la recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Pública No. TMSA-LP-13-2019.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública TMSA-LP-13-2019 cuyo objeto consiste en "Contratar la instalación, puesta en servicio, mantenimiento y gestión de los enlaces de datos (conectividad) de uso exclusivo de TRANSMILENIO S.A, que soporten servicios telemáticos o de valor agregado en el escenario de negocios colaterales, que el Ente Gestor requiera instalar en el Sistema Transmilenio en

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edifficio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Código postal: 111071 www.transmilenio.gov.co Información: linea 4823304







"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-13 de 2019 cuyo objeto es: "Contratar la instalación, puesta en servicio, mantenimiento y gestión de los enlaces de datos (conectividad) de uso exclusivo de TRANSMILENIO S.A, que soporten servicios telemáticos o de valor agregado en el escenario de negocios colaterales, que el Ente Gestor requiera instalar en el Sistema Transmilenio en estaciones o portales."

estaciones o portales.", a la UNION TEMPORAL CONECTIVIDAD MAS 2019, representada por CAMILO ANDRÉS OLEA RODRÍGUEZ, la cual se encuentra integrada por ETB S A ESP, identificada con NIT No. 899.999.115-8, representada legalmente por CAMILO ANDRÉS OLEA RODRÍGUEZ, identificado con cedula de ciudadana No. 80.504.362, con una participación del 50% en la figura asociativa; y S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S., identificada con NIT No. 830.120.215 - 2, representada legalmente por KAREN TATIANA ARANDIA CASALLAS, identificada con cedula de ciudadana No. 1.077.148.290, con una participación del 50% en la figura asociativa; por un valor de OCHO MIL CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$8.170.605.486), Incluido IVA y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones y costos directos e indirectos a que legalmente haya lugar, respetando los valores unitarios presentados por el proponente adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación será proyectado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública TMSA LP-13-2019, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente adjudicación cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales referenciados en el presenta acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y en el inciso 1 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007, los proponentes y el adjudicatario del proceso de referencia se entienden notificados en estrado.

PARÁGRAFO: No obstante lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por el proponente UNION TEMPORAL CONECTIVIDAD MAS 2019 en la carta de presentación de la propuesta, según la cual manifiesta: "Que aceptamos ser notificados de los actos administrativos relacionados con el presente proceso en el correo electrónico que enunciamos en el presente documento, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las recibiré en la siguiente dirección: Correo Electrónico (E-mail):

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Código postal: 111071 www.transmilenio.gov.co Información: finea 4823304







"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-13 de 2019 cuyo objeto es: "Contratar la instalación, puesta en servicio, mantenimiento y gestión de los enlaces de datos (conectividad) de uso exclusivo de TRANSMILENIO S.A, que soporten servicios telemáticos o de valor agregado en el escenario de negocios colaterales, que el Ente Gestor requiera instalar en el Sistema Transmilenio en estaciones o portales."

juridica@s3.com.co; el presente acto administrativo queda notificado con el envio a los correos señalados. Se anexa constancia del envio.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II.

**ARTICULO SEXTØ:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Dado en Bogotá D. C. a los

25 NOV 2019

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JERZON CARRILLO PINZON

Director de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones - TRANSMILENIO S.A. Ordenador del Gasto – Resolución No. 774 de 8 de Agosto de 2019

Elaboró: Revisó: Lennin Leandro Trigos // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa Jorge Hernando Pardo // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa

Reviso: Revisó: Mario Alberto Chacon Castro // Abogado Contratista de la Dirección Corporati Paola Fernanda Beltrán // Abogada Contratista de la Dirección Corporativa

Isabel Cruz // Abogada Contratista - Dirección de TIC







Has various